

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3235
Retiro, 05 OCT 2017
VISTO



1° El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.

2° Cotizaciones por Mantenición de 7 Bombas Eléctricas de Aguas del Sistema Hidráulico de Plaza de Armas de Retiro, del Sr. RODRIGO VALENZUELA MORALES Rut. N° 15.911.501-1 por un valor de \$490.000.-Impuesto Incluido del 10%.

3° El Artículo 8 Letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 3, de su reglamento.

4° La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La urgente necesidad de reparar e instalar en breve plazo bombas de agua del sistema Hidráulico, de Plaza de Armas de Retiro.

2° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para reparar e instalar en breve plazo bombas de agua del sistema Hidráulico, de Plaza de Armas de Retiro.

3° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. RODRIGO VALENZUELA MORALES, Rut. N° 15.911.501-1

DECRETO:

1° CALIFIQUESE, de urgente la necesidad por Mantenición de 7 Bombas Eléctricas de Aguas del Sistema Hidráulico de Plaza de Armas de Retiro, según visto N° 2.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo de por Mantenición de 7 Bombas Eléctricas de Aguas del Sistema Hidráulico de Plaza de Armas de Retiro, del Sr. RODRIGO VALENZUELA MORALES Rut. N° 15.911.501-1 por un valor de \$490.000.-Impuesto Incluido del 10%.

3° IMPUTESE el monto de el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.002, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JAMIEL AL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno

RLG/GBT/SHM/JLC/gsz.